

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OFICIO N°012-2025 DIEPN° 70380-SARAPI ARROYO-PILCUYO

SEÑOR: DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO.

ASUNTO: Elevo informe de no realización y postergacion del Buen inicio del año escolar de la IEP. 70380-SARAPI ARROYO del distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao.

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 030-2024-ME/DREP-DUGELEC/D

FECHA: 17 de Marzo de 2025.

De mi mayor consideración;

Es particularmente grato dirigirme a usted, con el propósito de hacerle llegar un saludo cordial, de igual forma, comunicarle que en mi IEP N° 70380 de SARAPI ARROYO con código modular 0306126 del distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao **NO SE REALIZO EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR.**

Así, considerando que la IEP N° 70380 de Sarapi Arroyo a mi cargo, se encuentra dentro del ámbito del distrito de Pilcuyo en el lado sur, en las riberas del lago Titicaca y cerca al lado este del rio Zapatillas, que el mencionado rio el día 11 de Marzo del presente ha desbordado provocando inundaciones al margen izquierdo del rio Zapatillas específicamente en el centro poblado de Sarapi Arroyo y las comunidades de Sacari Titicachi y Achacuni, donde nuestra Institución Educativa se encuentra ubicado. Y que hasta la fecha continua el desborde del rio.

Por la seguridad, bienestar y dificultades en el acceso de nuestros estudiantes, por la inundación del desborde del rio Zapatillas de las trochas carrozables y caminos; lo que ha dificultado el acceso de parte de los estudiantes y padres de familia hacia la institución educativa.

Por tal motivo toda la comunidad educativa de la IEP. N° de Sarapi Arroyo el día viernes 14 del presente acordamos a postergar el buen inicio del año escolar para el día Lunes 24 de marzo del presente previa evaluación a partir de la fecha y así mismo se realizará la recalendarización del año escolar 2025.

De igual forma se indica que se hizo conocer a la UGEL El COLLAO las condiciones de la infraestructura y acceso y postergación del buen inicio del año escolar el día viernes 14 con el OFICIO N°011-2025 DIEPN° 70380-SARAPI ARROYO-PILCUYO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle mis consideraciones másdistinguidas y estima personal.

Me suscribo de usted;

Atentamente,



DIRECCIÓN
CESAR ELISEO HUANACUNI CHURACUTIPA
DIRECTOR
IEP. N° 70380 – SARAPI ARROYO.

A.- IMÁGENES DE LA IEP 70380 DE SARAPI ARROYO- DE FRENTE Y DE LA PARTE POSTERIOR





B.-IMÁGENES DE VIAS DE ACCESO INUNDADAS POR EL DESBORDE DEL RIO ZAPATILLA



IMAGEN DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE SARAPI ARROYO- POR DONDE TRANSITAN LOS ESTUDIANTES DE LA IEP 70380- SARAPI ARROYO.




[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN
UPEL SARAPI ARROYO HUANACUNI CHURACUTIPA
DIRECTOR
IEP. N° 70380 – SARAPI ARROYO.



Vivini

En la Dirección de la institución educativa Primaria N° 70380 de Sarapi Arroyo del Distrito de Pilemy, Provincia del Collo, Región Puno, UGEL El Collao siendo horas diez de la mañana del día Viernes Catorce de Marzo de 2025 se reunieron el Director, los docentes, COM, APAFA, y de la IEP N° 70380 de Sarapi Arroyo y la Promotora de PRONOEI de Sarapi Arroyo con la finalidad de tomar acuerdos sobre el buen inicio del año escolar 2025

PRIMERO: El Director de la IEP N° 70380 dio la bienvenida a todos los asistentes a la reunión y así mismo dio a conocer que el día 17 de Marzo se debe iniciar los labores escolares. Pero la situación climatología de la localidad de C. P. de Sarapi Arroyo por el desborde del río Zapallitas los caminos, carreteras no se puede transitar con normalidad y puede ocurrir accidentes con los estudiantes.

SEGUNDO: Se hizo evaluación del local escolar de la IEP 70380 lo cual presenta goteras en los techos y rajaduras en las paredes producto de las precipitaciones pluviales y la I. EP. 70380 su local se encuentra cerrado o rodeado por las aguas del desborde del río que alcanza a su perímetro.

TERCERO: por la seguridad, bienestar, y acceso de los estudiantes hacia la I. E. P. N° 70380 y por acuerdos de COM, APAFA y padres de familia se suspende el buen inicio del año escolar del día 17 de Marzo por los motivos ya mencionados hasta el día 24 de Marzo del presente fecha impositiva, previa evaluación.

TERCERO se aprobó por acuerdo unánime el plan de recuperación de los días no laborados lo cual por acuerdo de los docentes se realizará los primeros días de la segunda semana de gestión (mes de mayo) y los primeros días

de la Tercera semana de gestión (mes de julio - agosto).
 CUARTO: El presente acta se evaluará se presentará a la UGEI el Collao, con los documentos requeridos y de igual forma el buen inicio del año en la fecha programada.

No habiendo más puntos que tratar se concluye en la reunión siendo horas doce del medio día del mismo día y para validez firman los presentes en señal de conformidad.



[Signature]
 DIRECTOR
 UGEI N° 70380 - SARAPI ARROYO

[Signature]
 Prof. de Aula
 EP N° 70380 - S.A.

[Signature]
 DEL PRONOEI
 I CIELO LAS ERANTULAS

[Signature]
 N° 80011502

[Signature]
 40952891

[Signature]

[Signature]
 75091205